Estos venerandos restos, son partes de aquellos cuerpos, cuyas almas gozan de Dios en la bienaventuranza, y que fueron en la tierra templos vivos del mismo Dios. Pasemos adelante.

14. El Purgatorio.

„Creemos que nuestra vida en este mundo, es el término de prueba: porque solo en ella gozamos de libertad, usando de nuestro libre albedrio: y que á la conclusion recibimos premio ó castigo absoluto, segun nuestras obras: por esta razon, rechazamos el purgatorio. Además: no hay en los libros inspirados, ni un solo texto que favorezca tal lugar de espiacion: ántes muy claramente enseñan que no le hay. Tampoco hay necesidad de un purgatorio, porque Cristo padeció por nosotros; y por sus heridas de Él, somos salvos.„ Quiere vd. comprobar esas falsas doctrinas, con los pasages bíblicos siguientes: „Y así como está establecido á los hombres, que mueran una sola vez, y despues el juicio, así Cristo fué una sola vez inmolado para agotar los pecados de muchos.„ (1) „Fuera de que hay una cima impenetrable entre nosotros y vosotros; de manera que los que quisieren pasar de aquí á vosotros, no pueden, ni de allí pasar acá.„ (2) „Y Jesus le dijo: hoy seràs conmigo en el Paraiso.„ (3) Además, cita vd. aquellas palabras de Isaias: „Mas tu has librado mi alma de que no pereciese, hechaste tras tus espaldas todos mis pecados.„ „El que vive, el que vive, ese te dará alabanza, así como yo tambien hoy: el padre mostrará á los hijos tu verdad.„ (4) „No temas, porque no serás avergonzada ni sacrificada; pues no tendrás de que afrentarte, porque te olvidarás de la confusion de tu mocedad, y no te acordarás mas del oprobio de tu viudéz.„ „Porque el Señor te llamó como á muger desamparada, y an-

(1) San Pablo á los Hebreos, c. IX, vs. 27 y 28.
(2) Ev. de San Lucas, c. XVI, v. 26.
(3) San Lucas, c. XXIII, v. 43.
(4) Isaias, c. XXXVIII, v. 19.

gustiada de espíritu, y como á muger que es repudiada desde la juventud, dijo tu Dios.„ (1)

Hablemos de buena fé, Sr. Ministro: ¿Podeis ni remotamente inferir de estos pasages algo que se oponga al dogma del Purgatorio? No Sr.; y vais á ver bien pronto, varios pasages de la Sagrada biblia, que prueban sin ningun género de duda.. la existencia de la pena temporal en la otra vida, ó del Purgatorio que es lo mismo, conforme lo enseña la Santa Iglesia Católica. Judas Macabeo „Hizo una colecta, y envió á Jerusalen, doce mil dracmas de plata, para que se ofreciese sacrificios por los pecados de los que habian muerto, pensando con rectitud y piedad de la resureccion.„ Y dijo: „Es pues, santa y saludable la obra de rogar á Dios por los muertos, para que sean libres de sus pecados.„ (2) San Juan dice: „El que sabe que su hermano comete un pecado que no es de muerte, pida, y será dada vida á aquel que peca no de muerte. Hay pecado de muerte: no digo yo que ruegue alguno por él.„ (3) Nuestro Señor Jesucristo ha dicho: „Que á cualquiera que hablare del hijo del hombre, se le perdonará; mas si alguno hablare contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este siglo ni el futuro.„ (4) De estos y otros varios pasages se infiere con claridad: que hay pecados que condenan á las almas á expiacion temporal en el siglo futuro, y que tenemos el deber de rogar por ellas: Este es el dogma del Purgatorio.

15. Indulgencias.

„Creemos que las indulgencias, es una invencion inmoral, consecuente con la doctrina del Purgatorio; decimos inmoral, porque igual es la suerte del justo con la del perverso, con cierta desigualdad de tiempo; y destruye la

(1) Isaias, c. LIV, vs. 4 y 6.
(2) Lib. 2º de los Macabeos, c. XII, vs. 43 y 46.
(3) Epíst. 1ª de San Juan, c. V, v. 16.
(4) Ev. de San Mateo, c. XII, v. 32.

importante distincion entre el bien y el mal; introduce tambien una simoniáca distincion entre los pobres y los ricos; porque los ricos podrian fácilmente comprar la salvacion, y los pobres no; mientras que la Biblia nos enseña que á todos ricos y pobres, Dios dá la salvacion sin dinero y sin precio.„ Para comprobar vuestros asertos, citais los pasages siguientes: „Todos los sedientos, venid á las aguas: y los que no teneis dinero, apresuraos, comprad y comed: venid, comprad sin dinero y sin ningun cambio, vino y leche.„ (1) Citais además, aquellas palabras de San Pablo: „Porque de gracia sois salvos por la fé, y esto no de vosotros: porque es un don de Dios.„ (2) Y aquellas de San Pedro: „Sabiendo que habeis sido rescatados de vuestra vana conversacion, que recibisteis de vuestros padres, no por oro ni por plata, que son cosas perecederas. Sino por la preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, etc.„ (3)

Os pregunto de nuevo. ¿Hay acaso en alguno de estos lugares, algo que se oponga á la doctrina tan racional y tan lógica de las indulgencias? No Sr.; tenedme paciencia y estudiad bien lo que os voy á decir. Entiendo por indulgencia, la aplicacion de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, y de los Santos, que hace la Iglesia, en favor de sus hijos, ya vivos, ya difuntos, para condonarles toda ó parte de la pena temporal que deben sufrir por sus pecados.

La indulgencia tiene dos solidísimos fundamentos que constan en la biblia: la comunion de los Santos, y la potestad dada á la Iglesia de atar y desatar. Se entiende por comunion de los Santos, la participacion que los unos católicos, tenemos en los bienes de los otros, como miembros de un mismo cuerpo. Todos los católicos formamos con Nuestro Señor Jesucristo, un solo cuerpo, y somos

(1) Isaias, c. LV, v. 1°
(2) San Pablo á los Efesios, c. II, v. 8.
(3) Epíst. 1ª de San Pedro, c. I, vs. 18 y 19.

unos en Él. „Padre mio, os ruego por ellos, á fin de que todos mis discípulos sean uno, como vos, Padre mio, estais en mí y yó en vos, á fin de que ellos sean uno en nosotros.... yó en ellos, y vos en mí, á fin de que ellos sean consumados en la unidad.„ (1) Es, pues, la Iglesia un cuerpo solo, cuya cabeza es Jesucristo, y cuyos miembros somos todos los fieles; y así como en el cuerpo natural, contribuye la operacion de un miembro al bien de todo el cuerpo, del mismo modo en el cuerpo espiritual, es decir, en la Iglesia; y porque todos los fieles forman un solo cuerpo, el bien del uno se comunica al otro. De aquí resulta el gran tesoro de la Iglesia, formado de los infinitos méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de los de la Santísima Vírgen María, y de los de los demás Santos, cuyos méritos se aplican en beneficio de aquellos fieles, que tienen que satisfacer alguna pena temporal por sus pecados. Mas como á la Iglesia misma, en sus Pastores, fué dada la potestad de abrir ó cerrar las puertas del reino de los cielos, como lo tengo ya probado con la Santa biblia, ó lo que es lo mismo, quitar los obstáculos que se nós puedan interponer para entrar al cielo, es Ella, quien nos puede condonar esa pena temporal, aplicándonos parte de aquellos tesoros, que Dios há puesto en sus manos, para allanarnos el camino de la bienaventuranza. San Pablo, usó de la facultad de conceder indulgencias, en favor del incestuoso de Corinto. „Debeis usar con él de indulgencia, y consolarle, etc.„ „Y al que perdonasteis en algo, tambien yo: pues yo tambien si algo hé condonado, lo hé condonado por vosotros, en persona de Cristo.„ (2) Si os tomaseis el trabajo de estudiar lo relativo á indulgencias en la Iglesia Católica, os retractariais de las especies consignadas en el párrafo que refuto. Esto de las indulgencias, es una verdad de sentido comun.

Ya que os habeis permitido decir que la Iglesia vende las

(1) San Juan, c. XVII, vs. 21 y 23.
(2) Segunda á los Corintios, c. II, vs. 8, 9 y 10.

indulgencias, deduciendo de aquí consecuencias falsas y absurdas, permitidme que toque otro punto que vos habeis querido consignar en el párrafo á que aludo. Habeis tratado en él, de impugnar el uso de las oblaciones y derechos que los fieles deben pagar á la Iglesia en favor de sus ministros y de su culto. Estas oblaciones, son de extricta justicia, y están mandadas por Dios, como lo vais á ver en la Sagrada biblia, que es mi arsenal. Si me estiendo un poquito en este punto, es para evitar el escándalo que los fieles poco instruidos, pudieran recibir al leer frases tan calumniosas.

Comencemos. Además de los diezmos que Dios manda pagar á los fieles en favor de sus ministros, como consta del libro del Génesis, cap. XVIII, v. 20, de varios pasages de los libros del Levítico, de los Números, del primero de los Reyes y de Esdras, se digna su Magestad dar hasta la razon en que apoya su mandamiento, como consta del pasage siguiente: „Y la parte con que contribuia el Rey, para que de su propia hacienda, se ofreciese el holocausto perpetuo mañana y tarde: como tambien en los Sábados y en las Calendas, y en las otras fiestas solemnes, como está escrito en la ley de Moisés. Mandó así mismo al pueblo de los que habitaban en Jerusalen, que dieran sus porciones á los Sacerdotes y levitas, *para que pudiesen atender á la ley del Señor.* Lo cual, habiendo llegado á oidos de la multitud, los hijos de Israel ofrecieron muchísimas primicías de trigo, de vino, de aceite, y tambien de miel, y ofrecieron diezmos de todas las cosas que cria la tierra, etc.„ (1) En la nueva ley, los fieles siguieron como era debido, satisfaciendo las necesidades de sus ministros, conforme al mandamiento del Señor. San Pablo, escribiendo á los Filipenses, les dice: „Y sabeis tambien vosotros, Filipenses, que en el principio del Evangelio, cuando salí de Macedonia, ninguna Iglesia comunicó conmigo en razon de dar y de recibir, sino vosotros solos.

(1) Segundo del Paralipómenon, c. XXXI, vs. 3, 4 y 5.

Porque una y dos veces me enviasteis á Tesalónica lo que habia menester. No porque yo busco dádivas, mas busco fruto que abunde en cuenta vuestra. Así que tengo y abundo de todo; lleno estoy de lo que me enviasteis y recibí por Epafrodito. En gran manera me hé gozado en el Señor, de que ya por fin habeis renovado vuestro cuidado acerca de mí; pues aunque lo teniais, os faltaba la oportunidad. No lo digo como por necesidad: porque yo hé aprendido á contentarme con lo que tengo.„ (1) Los Santos Apóstoles, poseian bienes para los mismos objetos con que los posee la Iglesia hasta nuestros tiempos. Recordad si no, lo que consta en los hechos apostólicos, y es: que los fieles vendian sus bienes, y ponian su precio á los piés de los Apóstoles; y que Ananías y Safira, por haber ocultado á San Pedro, parte del precio en que vendieron sus fincas, fueron muertos en castigo de Dios.„ (2) Nuestro Señor Jesucristo, dijo á sus Apóstoles: „Digno es el trabajador de su alimento.„ (3) Y en otra ocasion les dijo: „Permaneced en la misma casa, porque el trabajador es digno de su salario.„ (4) La Iglesia, desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias, ha empleado sus diezmos, oblaciones, y demas bienes, en el sustento de sus ministros, en la propagacion de la fé, en el ornato de los templos, y en beneficio de la juventud, y de la humanidad doliente. Si habeis viajado, habreis encontrado los monumentos mas irrefragables que comprueban estas verdades, en la multitud incontable de templos jigantezcos, que son maravillas del arte, de Hospitales, Hospicios, Universidades y Colegios, que pregonan á la faz del mundo, el uso santo que la Iglesia católica há hecho siempre y en todas las edades, de los cuantiosos bienes que los fieles han puesto á los piés de sus ministros.

(1) San Pablo á los Filipenses. c. IV vs. 10, 11, 15, 16 y 17
(2) Hechos Apostólicos, c. IV vs. 34 al 37, y c. V vs. del 1° al 10.
(3) San Mateo, c. X v. 10.
(4) San Lúcas, c. X v. 7.

17, El Celibato y Matrimonio,

"Creemos que el celibato del Clero, y de las órdenes religiosas, son prácticas llenas de peligros para el alma y cuerpo del que las profesa, y de la sociedad en general: que hace gran deshonra á la divina institucion del Matrimonio; y que ha traido consigo un tremendo tren de males al género humano; y creemos ademas, que donde quiera que prevalezca, es imposible que haya esa sencilla confianza que debe existir, entre los ministros del Evangélio y la grey de Cristo, en cumplimiento de los santos objetos de la religion cristiana. El matrimonio es una institucion de orígen divino, y para todos los hombres; pero Dios, há hablado especialmente del derecho y deber del casamiento, para todos los grados de los clérigos; hasta los apóstoles podian casarse como de hecho lo hicieron varios, y entre ellos, los hermanos del Señor y San Pedro." Examinemos vuestros fundamentos contra el celibato. El primero lo tomais de aquellas palabras de San Pablo: "¿Por ventura, no tenemos potestad de llevar por todas partes una muger *hermana*, así como los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cèfas?" (1) Y aconteció, que cuando Jesus hubo acabado de decir estas palabras, se fué de la Galilea, y pasó á los confines de la Judea, de la otra parte del Jordan:" "Y digoos que todo aquel que repudiare á su muger, sino por la fornicacion, y tomáse otra, comete adulterio; y el que se casare con la que otro repudió, comete adulterio;" (2) "El que fuere sin tacha, marido de una muger, que tenga hijos fieles, y que no puedan ser acusados de disolucion, ó que sean desobedientes. Por que es necesario que el Obispo sea sin crímen etc. (3) "Pues es necesario que el Obispo sea irreprensible; esposo de una sola muger, etc:" que sepa gobernar

(1) 1ª de San Pablo á los Corintios, c. IX v. 5.
(2) San Mateo c. XIX vs. 1 y 9.
(3) San Pablo á Tito, c. I vs. 6 y 7.

bien su casa, que tenga sus hijos en sugesion con toda honestidad." (1) Y adelante "Mas el espíritu manifiestamente dice: que en los postrimeros tiempos apostataran algunos de la fé, dando oidos á espíritus de error y á doctrinas de demonios: que prohibirán casarse, etc. (2) Y agrega V. "sea honesto en todos el matrimonio." (3) Vamos por órden, Sr. Ministro: el primer texto que citais, nos habla solo de algunas piadosas mugeres que seguian á los apóstoles en su escursiones para ayudarlos en lo que podian, como tambien seguian á Nuestro Señor Jesucristo; y esto pasaba solo cuando espedicionaban entre los judios, pues cuando misionaban entre los gentiles, que podian recibir escándalo de esto, no usaban de tal franquicia, é iban solos. No consta en la Bíblia que fuese casado, mas que el apóstol San Pedro; pero consta que por consagrarse à su alto ministerio con mayor perfeccion, dejó la vida conyugal y lo abandonó todo por amor á Nuestro Señor Jesucristo, como se ve por estas palabras: "Entonces tomando Pedro la palabra le dijo (á Jesus): "Hé aquí, que nosotros todo lo hemos dejado, y te hemos seguido: ¿Qué es pues lo que tendrémos? Y Jesus le dijo: "En verdad os digo, que vosotros, que me habeis seguido, cuando en la regeneracion se sentará el Hijo del hombre en el trono de su Magestad, os sentareis tambien vosotros sobre doce sillas, para juzgar á las doce tribus de Isrrael. Y cualquiera que dejare casa ó hermanos, ó hermanas, ó Padre, ò Madre, ó *Muger*, ó hijos, ó tierras, *por mi nombre*, recibirá ciento por uno, y poseerá la vida eterna." (4) En el siguiente pasage, solo se habla del injusto repudio y del adulterio, cosas que nada prueban contra el celibato. En los siguientes, enseña S. Pablo á Timoteo y á Tito, cuáles son las virtudes que deben adornar á los Obispos

(1) 1ª Pablo á Timoteo, c. III vs. 2 y 4.
(2) 1º de San Pablo á Timotéo, c. IV vs. 1 y 3.
(3) San Pablo á los Hebréos, c. XIII v. 4.
(4) San Mateo, c. XIX vs. 27 al 30.

y Presbíteros, y manda entre otras cosas, que los que deban ascender á tales dignidades, hayan sido casados una sola vez, porque la bigamía era señal de incontinencia; pero no manda que sigan viviendo con sus esposas: esta disciplina, es la misma que hoy observa la Iglesia, estableciendo la bigamía como impedimento para las órdenes. El pasage siguiente, condena el error de los que prohibian el matrimonio enseñando que era malo, heregía que despues enseñaron los Maniqueos, los Encratitas y otros, á quienes condenó la Iglesia; pero no habla aquí el apóstol de aquellos que, confesando la santidad del matrimonio, lo posponen á un bien mayor, cual es el estado de castidad; pues estos obran en todo conforme á lo que Dios nos dice en la Sagrada bíblia. Ademas de varios pasages de ambos testamentos que hacen al caso, como el Salmo 44 v, 15, el libro de la Sabiduría cap. 6 v, 20, San Mateo cap. 19 v. 12 y cap. 22 v. 30, citaré como mas claro y terminante, aquel pasage de San Pablo: "Digo tambien á los solteros y á las viudas: que les es bueno si permanecen así, como tambien yo: mas si no tienen don de continencia, cásense. Porque mas vale casarse que abrasarse." (1) Y las siguientes: "¿Estas ligado á muger? no busques soltura. ¿Estás libre de muger? no busques muger. El que está sin muger, está cuidadoso de las cosas que son del Señor, cómo ha de ágradar á Dios. Mas el que está con muger, está afanado en las cosas del mundo, cómo ha de agradar á su muger, y anda dividido. Y la muger soltera, y la vírgen, piensa en las cosas que son del Señor, para ser santa de cuerpo y alma. Mas la que es casada, piensa en las cosas que son del mundo, y cómo agrada al marido. La muger está atada á la ley mientras vive su marido; pero si muriere su marido, queda libre; càsese con quien quiera, con tal que sea en el Señor. Pero será mas bien aventurada, si permaneciése así, segun mi con-

(1) 1ª á los Corintios, c. 7 v, 8 y 9.

sejo: y pienso que yo tambien tengo espíritu de Dios.?" (1) Ya veis, Sr. Ministro, por qué la Iglesia instituyó sábia y religiosamente el celibato de sus Clérigos, que deben ser los primeros en observar éste divino consejo, para consagrarse, como lo hacen, con heroico celo, al ejercio de su alto ministerio Esto es de sentido comun, y por esto los Romanos concedian muchos privilegios á sus vestales y los Druidas á sus sacerdotísas.

Ese tremendo tren de males de que se lamenta el protestantismo por el celibato eclesiástico, es nomas que imáginario. En primer lugar, el celibato prolonga la vida, como lo han demostrado la medicina, las estadísticas y la esperiencia misma: tambien la historia há demostrado, que el celibato eclesiástico desarrolla el aumento de la poblacion en los Estados. Cuando la Suecia era católica, estaba mas poblada que lo está desde que se hizo protestante; la España y la Italia, nunca estuvieron mas florecientes que en el siglo XVI, cuando tuvieron mayor número de clérigos y religiosos: Y si secomparan las naciones católicas con las protestantes, se observará proporcionalmente, que las primeras están mas pobladas. (2) Y esto es natural: el Clero célibe, está por ese solo hecho mas eficazmente consagrado al ejercicio de su alto ministerio, á predicar la moral cristiana, y por lo mismo promueve con buen celo los matrimouios religiosos, y combate el celibato de los libertinos, que es el que propiamente disminuye la poblacion, y la longevidad de los individuos.

Habeis visto, Sr. Ministro, refutadas las doctrinas de vuestro *Credo*, con pasages de la Santa Escritura, que es para los protestantes la única regla de fé y de costumbres. Os protesto en mi cualidad de sacerdóte católico,

(1) 1ª á los Corintios, c. VII vs. 8, 9, 27 32, 33, 34, 39 y 40.

(2) Rubichon. De l' action du clergé sur les societes modernes. c. 10 citado por Perujo.

que solo me ha impulsado á tomar la pluma, el ardiente deseo que abrigo de que Dios sea glorificado, de que mis hermanos en la fé, los hijos de la Iglesia Católica, conserven incólume este precioso depósito; de que tambien mis hermanos estraviados vengan al sendero de la verdad. Si estais de buena fé en el seno del protestantismo, os ruego que mediteis atentamente cuanto os llevo dicho, y os arrogeis confiado en los brazos de la Santa Iglesia de Jesucristo; y Ella, madre tierna, os acogerá en su regazo, y os dará la dulce paz que solo en su seno puede alcanzarse.

Querétaro, Noviembre 26 de 1883.

Agustin Guisasola.

ADVERTENCIAS.—1ª En la página 12, cita 2ª, donde dice „Génesis,„ léase Exódo.

2ª En la página 14, línea 23 donde dice: „7º La biblia, las tradiciones,„ debe decir: 7º La biblia, las traducciones.

CAPILLA ALFONSINA
UANL